

SECRETARÍA.- despacho de la señora Juez el presente memorial, suscrito por la señora Isabel Cristina Sierra Triana, mediante el cual solicita una certificación actualizada con firma y sello original demostrando la autenticidad del nombramiento del Conciliador en Equidad Jorge Iván Arteaga Ramírez. Lo anterior para los fines que considere pertinentes. Sírvasse proveer. Cartago (V.), Abril-25 de 2022.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).



República de Colombia

Referencia: **Solicitud de Certificación**

Auto: **617**

Atendiendo el requerimiento presentado por la la señora Isabel Cristina Sierra Triana, se le hace saber el mismo deberá presentarse en la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos del Ministerio de Justicia, al correo electrónico conciliacionequidad@minjucia.gov.co; por cuanto son ellos los competentes para expedir dicha certificación.

Una vez expedida la misma, si lo desea, deberá presentar el documento expedido por Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos del Ministerio de Justicia ante este Juzgado, para que se le expida copia autentica de la Resolución No. 001 del 01 de diciembre del año 2005, mediante el cual se efectuaron nombramientos de los Conciliadores en Equidad. Líbrese la comunicación respectiva para su notificación.

N O T I F I Q U E S E

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMIREZ

JCG.

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cartago, Valle, Abril-26--2022

La anterior providencia se notifica por ESTADO de la
fecha, a las partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

ado Por:

ranjo Ramirez

Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta
con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**23d4ba094d95dd94665df4c78572c23e2ce8da0968287f5f4117b568677f5
309**

Documento generado en 25/04/2022 02:34:27 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en
la siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>